



EXENTO N° 182 / Puente Alto, **31 ENE 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través de convenio de transferencia de fondos, suscrito el 19/12/12, para obra de confianza, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, aprobada por Resolución Exenta N° 2689, de 20 de Diciembre de 2012. En dicho convenio se establece la ejecución del proyecto "Mejoramiento Acceso Peatonal para el Parque La Cañamera" asignando un monto de \$ 60.000.000.-, de los cuales \$ 22.924.203.- se adjudicaron al proyecto denominado "Suministro e Instalación de Iluminación para el proyecto Mejoramiento accesos peatonales para el Parque La Cañamera", quedando un disponible para el presente proyecto de \$ 37.075.797.-
2. A través de Resolución Exenta N° 1852, aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos, Barrio La Cañamera, comuna de Puente Alto del Programa Recuperación de Barrios.
3. A través del decreto exento N° 1488 de fecha 08.10.2013, se autoriza el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl ID: 2423-55-LE13.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
5. Que a través de memorándum N° 773 (17.12.13), el Secretario Comunal, remite Informe de Comisión Evaluadora, donde propone adjudicar la obra "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE PAISAJISMO PARA ACCESOS DE AVDA. JUANITA PARQUE LA CAÑAMERA", al oferente JARDINES SERGIO CONTRERAS LTDA. (Rut: 76.965.380-5).
6. Que el Señor Alcalde inserta su autorización, para adjudicar la presente licitación al oferente JARDINES SERGIO CONTRERAS LTDA. (Rut: 76.965.380-5), en el documento mencionado en el considerando N° 5.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE PAISAJISMO PARA ACCESOS DE AVDA. JUANITA PARQUE LA CAÑAMERA", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-55-LE13, al oferente JARDINES SERGIO CONTRERAS LTDA. (Rut: 76.965.380-5), por un monto de \$ 38.356.009.-impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos.

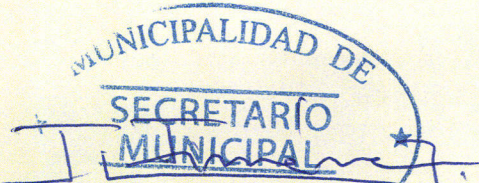
IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas:

\$ 37.075.797.- a la cuenta complementaria 114.05.27.027.001.403 "Obras de Confianza Barrio La Cañamera".

\$ 1.280.212.- a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales e institúyase a la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la Gestión Municipal, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.


José Luis Jiménez Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Germán Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DAF / DICON / DESAM / SCP / csr.